



COMPETENCIA INTERNACIONAL VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

XXIV EDICIÓN DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL

“VÍCTOR CARLOS GARCÍA MORENO”

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

SALA DE CUESTIONES PRELIMINARES II

SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DE BRANEGI

EN EL CASO DE

LA FISCALÍA v. NARCISO CENIZAS E IVANNA INÉS MONTENEGRO

RESPUESTAS A PREGUNTAS ACALARATORIAS

Autora Isabel Montoya Ramos¹

Las opiniones expresadas en este documento son únicamente de la autora y de ninguna forma reflejan las posiciones de las autoridades convocantes. *Cualquier parecido con personas reales, vivas o muertas, es pura coincidencia.*

¹ Candidata a doctora en el Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Maestra en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos por la Universidad de Ginebra, Suiza. Cuenta con especialización en igualdad de género, derecho penal, derecho procesal penal, derechos humanos, derecho de los refugiados y derecho penal internacional. Actualmente, es profesora de asignatura en la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, donde imparte la materia Violaciones Graves a Derechos Humanos. Asimismo, es profesora de asignatura la Universidad La Salle y en el Tecnológico de Monterrey en donde imparte derecho penal y procesal penal. Fue profesora en la Maestría en Justicia Internacional del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en donde impartió la materia de Derecho Internacional Humanitario. Cuenta con amplia experiencia académica en temas vinculados con la justicia internacional, los derechos humanos y la igualdad de género y por ello ha publicado diversos textos sobre dichas materias.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Las preguntas aclaratorias han sido contestadas tomando en cuenta lo siguiente:

- A. Las respuestas son clasificatorias o correcciones a los hechos del Caso Hipotético con la finalidad de enfocar los asuntos centrales de las cuestiones planteadas durante las diferentes etapas de la Competencia.
- B. Las preguntas que no han sido contestadas no son relevantes para la discusión del presente caso o se encuentran en los hechos de éste; y
- C. No se respondieron preguntas que implican realizar el proceso de investigación y argumentación de las personas participantes.

PREGUNTAS ACLARATORIAS

Preguntas sobre tratados ratificados:

1. ¿Qué tratados internacionales han sido firmados y ratificados por el Estado de Branegi?

Branegi ha firmado y ratificado una cantidad muy vasta de tratados internacionales, pues es una nación con una activa participación en el ámbito internacional. En el ámbito del derecho internacional que protege a las personas, Branegi es parte de los siguientes tratados:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
- Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

2. ¿Qué tratados de DIH han ratificado los Estados de Branegi y Shiba?

Tanto Branegi como Shiba son parte los siguientes tratados internacionales sobre derecho internacional humanitario:

- Convención Internacional contra la Toma de Rehenes.
- Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en Caso de Luchas Civiles.
- Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.
- Convenio I de Ginebra para Mejorar la Suerte de los Heridos y Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña.
- Convenio II de Ginebra para Mejorar la Suerte de los Heridos, Enfermos y Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar.
- Convenio III de Ginebra relativo al Trato de los Prisioneros de Guerra.
- Convenio IV de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra.
- Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I).
- Protocolo Adicional III a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la aprobación de un Signo Distintivo Adicional.
- Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 sobre la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.

Branegi y Shiba no son parte del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II).

Preguntas sobre el contexto del Estado:

3. ¿Cuál es el nivel de influencia de Shiba en las políticas de seguridad de Branegi?

Shiba tiene un profundo nivel de influencia en las políticas de seguridad de Branegi.

4. ¿Existen testimonios de lo sucedido en el departamento de Albinia?

Los hechos narrados sobre lo sucedido en Albinia son producto de la investigación realizada por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. Entre las fuentes que puede utilizar dicha fiscalía puede haber testimonios de víctimas o de personas que presenciaron los hechos; informes de organismos internacionales o de organizaciones de la sociedad civil, documentos, noticias, entre otros.

Además de dichas fuentes, en el caso bajo análisis se cuenta con los siguientes testimonios:

- Testimonio de Samuel. Víctima de lo sucedido en El Jaguar, en El corralito.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- Testimonio de Paolo, Mauricio y Francisco. Víctimas de los hechos sucedidos en Albinia.
- Testimonio de Areli, Karla, Antonieta y Mónica. Víctimas de violencia basada en género por haber estado en un centro de explotación.
- Testimonio de Manolo y Andrés. Ambos fueron miembros de Los Morados y participaron en los hechos de violencia de Albinia.

Los nombres de todos los testigos han sido modificados para proteger su integridad y por motivos de confidencialidad.

5. ¿Existen procesos penales activos relacionados con las situaciones de los departamentos de Albinia y Jaguar?

Si existen investigaciones abiertas por los hechos ocurridos en los departamentos de Albinia y el Jaguar. Sin embargo han avanzado de forma muy lenta y las víctimas no consideran que las autoridades de Branegi estén brindándoles justicia mediante esas investigaciones.

6. ¿Cuáles son las leyes de Branegi en cuanto al enjuiciamiento de servidores públicos?

Branegi cuenta con leyes e instituciones de corte administrativo para enjuiciar a servidores públicos. Igualmente, el artículo 20 de la Constitución de Branegi señala que: “La protección de la persona y especialmente de sus derechos humanos es el eje rector del quehacer estatal, el cual se ejecuta por todos los servidores públicos del Estado de Branegi.” Asimismo, Branegi tiene una Ley de Reparación para las Víctimas del Estado y también cuenta con una legislación penal específica sobre delitos realizados por personas servidoras públicas.

7. ¿La industria y economía de Shiba basada en guerra es en guerra declarada?

No necesariamente. El hecho de que la industria y la economía de Shiba se base en la guerra quiere decir que ese país es un importante productor de armas de alta tecnología que vende a muchos otros países del mundo. Por lo tanto, su economía se nutre de la compra de las armas que utilizan los países para sus ejércitos, estén o no en una guerra declarada.

8. De conformidad con el párrafo 17 ¿en qué consistió el nuevo negocio del crimen organizado?

De conformidad con el párrafo 17 del caso, existe un antes y un después de la presencia de Los Morados en el escenario de la delincuencia organizada en Branegi. Antes de Los Morados, los OAN no tenían entrenamiento militar, por lo tanto, sus tácticas de protección y ataque eran menos violentas. Después de Los Morados, todos los OAN tuvieron que ocupar estrategias militares para poder hacerles frente, pues Los Morados tenían tácticas y entrenamiento militar que los hacían particularmente fuertes frente a sus rivales.

Preguntas sobre los grupos:

9. ¿Qué tipo de armas de Shiba tienen las OAN?

Todas las OAN obtienen de Shiba armas de alto calibre y de tipo militar.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

10. ¿Qué porcentaje de las armas de las OAN provienen de Shiba y de otras fuentes?

Aproximadamente 70% de las armas que tienen las OAN provienen de Shiba, mientras que el 30% provienen de otros lados.

11. Durante el control de la UNA, ¿las armas de la OAN provenían de Shiba?

No. Durante esos años las armas no provenían de Shiba.

12. En el ataque al convoy del Ministro de Seguridad, ¿murió o sólo fue herido? En general, en dicho incidente ¿cuántos heridos y decesos hubo tanto de la OAN como de los integrantes del convoy?

En ese suceso el Ministro de Seguridad no falleció, pero sí fue herido pues recibió disparos en el pecho y las piernas. Por otro lado, fallecieron cinco miembros de Los Durghas y cinco miembros de las fuerzas armadas del Estado. También murieron tres mujeres civiles que se encontraban en los alrededores del lugar: una vendedora de comida y dos mujeres que realizaban la limpieza de la calle.

13. Narciso Cenizas e Ivanna Inés Montenegro, ¿Son del partido VCGM?

No, ninguno de ellos es miembro del partido VCGM.

14. ¿Sigue activa la UNA?

No, la UNA ya no sigue activa.

15. El caso establece que desde Shiba cruzan millones de armas de fuego hacia Branegi. ¿Hay alguna prueba, transferencia financiera o indicio de que el Estado de Shiba entregue directamente estas armas a las OAN como política de Estado, o es puramente producto del tráfico ilícito que Shiba simplemente no controla?

No existe ninguna prueba de que Shiba está entregando oficialmente las armas a las OAN ubicadas en el territorio de Branegi. Hasta el momento, los incidentes muestran que las armas que llegan a Branegi son producto del tráfico ilícito que Shiba no erradica.

16. De conformidad con el párrafo 26, ¿los Jaris lucharon constantemente durante 2008 y 2011 o tuvieron un enfrentamiento aislado en algunos de esos años?

Durante 1998 y 2011, Los Jaris tuvieron enfrentamientos esporádicos en contra de la OANFE, Los Morados y las FAB.



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

17. ¿Qué patrones de violencia se repetían en cada operativo?, ¿Cómo afectó la violencia la vida cotidiana de la comunidad?

La violencia ha afectado gravemente a las comunidades a lo largo del territorio de Branegi. Se ha documentado el desplazamiento forzado de decenas de miles de personas; miles de personas torturadas y desaparecidas y decenas de miles de persona asesinadas, entre otros.

Respecto de los patrones de violencia, los registros indican que estos varían conforme al tipo de violencia ejercida, la época y el territorio en el que sucedieron. Hasta el momento, no se considera que existen patrones de violencia uniformes.

18. ¿Qué frecuencia han tenido los enfrentamientos y las operaciones de gran escala entre las FAB y las OAN?

La información obtenida hasta este momento es que las operaciones a gran escala han existido, especialmente por el gran despliegue de las FAB. Sin embargo, los enfrentamientos han sido esporádicos e intermitentes antes, durante y después del periodo de tiempo bajo investigación. Se considera que los ataques intermitentes y sorpresivos son parte de la estrategia de las OAN en contra de las FAB.

19. Las personas desplazadas, atacadas o afectadas por Los Morados durante la operación en Albinia de 2019 incluían población civil no perteneciente a Los Jaris.

Las personas atacadas en ese episodio de violencia si incluyeron población civil que no pertenecía a Los Jaris. Eran personas que simplemente fueron confundidas o estaban en el lugar y momento equivocado y fueron atacadas por Los Morados. Además, los registros muestran que Los Morados atacaban a personas respecto de las cuales asumían que eran miembros de Los Jaris, o tenían algún vínculo con ellos, aunque eso en realidad no fuera cierto.

Preguntas sobre fuentes de información:

20. ¿Qué han documentado las organizaciones de la sociedad civil e universidades respecto a la situación de las OAN? ¿Existen documentos, artículos, reportes, etc?

La situación de las OAN en Branegi es de sumo interés tanto en ese país, como en Shiba por la cercanía de ambos países. En general, es una situación de interés internacional. Por lo tanto, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades han generado numerosos documentos, artículos, reportes, entrevistas y libros sobre dicha situación.

21. ¿A qué fechas corresponden las investigaciones de Amnistía Internacional y Trial International?

Los informes de Amnistía Internacional y Trial International son múltiples y narran diferentes hechos de violencia desde el año 2000 hasta la fecha. Se han compilado informes con las siguientes fechas: 2003, 2005, 2006, 2008, 2009, 2012, 2013, 2015, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.



COMPETENCIA INTERNACIONAL VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- 22. ¿Deben considerarse como verdaderos todos los hechos descritos en el contexto del caso, o únicamente aquellos que están respaldados por las pruebas presentadas?**

Los hechos descritos en el caso deben considerarse como hechos verdaderos para los propósitos de la audiencia de confirmación de cargos que se realizará en octubre de 2026 en la Ciudad de México.

- 23. ¿Se debe asumir que existen otras pruebas además de las mencionadas, o solo debemos basarnos los equipos en las que se nos proporcionaron?**

Debido a la dinámica del concurso, es necesario que los equipos se limiten a las pruebas e información proporcionada en el caso y en las respuestas a las preguntas aclaratorias.

- 24. De conformidad con el párrafo 17, ¿de dónde se obtuvo la información de que los Morados “colocaban los cadáveres de sus enemigos en botes de metal a los que les echaban gasolina y le prendían fuego”?**

Debido a que la violencia generada por las OAN en Branegi es de sumo interés nacional e internacional, muchas organizaciones de la sociedad civil, universidades, periodistas y víctimas han generado numerosos documentos, artículos, reportes, entrevistas y libros sobre dicha situación. De todo ese bagaje de documentos, se obtuvo la información sobre las crueles prácticas de Los Morados.

- 25. ¿Qué tipo de red social es “W”?**

La red social es “W” es la más utilizada en Branegi por ser la más sencilla, divertida y popular. Tiene una interfaz muy amigable. A través de ella se pueden ver fotografías de las personas, anuncios de empleo y de compraventa de diferentes servicios. Además, tiene la función de los chats privados en los que se pueden realizar mensajes directos. No tiene la función de foro y se pueden observar los nombres de las personas si es que las personas deciden poner sus nombres y su perfil de confidencialidad lo permite.

- 26. ¿Existe constancia de que algunos de los jóvenes reclutados forzosamente y entrenados en El Corralito hayan sido incorporados posteriormente como escoltas personales de la alcaldesa, miembros de la policía municipal o contratistas del ayuntamiento?**

No existe ningún tipo de información al respecto.

- 27. ¿Cuál es la metodología utilizada por la periodista Artemisa Galeana para realizar sus reportajes?**

La periodista Artemisa Galeana es la más destacada de Branegi. Cuenta con una trayectoria de más de 30 años como periodista. Algunas de sus más destacadas investigaciones han recibido premios nacionales e internacionales debido al rigor científico que imparte a las mismas y a su originalidad y aportaciones a la sociedad branegina. Es por todo ello que sus afirmaciones se basan en una combinación de diferentes fuentes como: entrevistas directas con víctimas o



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

sobrevivientes, testigos, investigaciones de campo, documentación oficial, fuentes confidenciales y evidencia digital.

Preguntas sobre las personas acusadas:

28. De acuerdo con el inciso (C) de la parte dispositiva, ¿a qué modo de responsabilidad se deben apegar los equipos participantes?

Los equipos deben argumentar el modelo de imputación que más les convenga conforme a la postura de la fiscalía, la defensa o de las víctimas.

29. ¿Cuál era el papel de La señora Ivanna Inés Montenegro?

La señora Ivanna Inés Montenegro era alcaldesa del departamento del Jaguar, por lo tanto sus tareas específicas y de supervisión se centraban en todas aquellas actividades de gobernanza que eran necesarias para la mejoría de la zona del Jaguar. Sin embargo, de la declaración realizada por Samuel se sabe que ella acudía al centro de reclutamiento de Los Durghas y que organizaba las actividades del lugar.

Se sabe que existía un fuerte vínculo entre Ivanna Inés Montenegro y Los Durghas y que sabía de la existencia de “El Corralito”.

30. ¿La toma de decisiones entre jefes regionales y Narciso Cenizas es coordinada?

No, la toma de decisiones en la OAN de Los Morados no era coordinada.

31. ¿Narciso Cenizas formó parte de la Organización Armada del Narcotráfico del Mar Oriente (OANMO)?

Narciso Cenizas fue uno de los 101 miembros fundadores de Los Morados cuando aún eran parte de la OANMO. Por lo tanto, formó parte de Los Morados desde antes de que se separaran de la OANMO.

32. ¿Qué papel fungían los dos antiguos integrantes de Los Morados que vinculan a Narciso Cenizas con la campaña contra la Asociación de Amigos Albinenses?

Los dos antiguos integrantes de Los Morados llamados Manolo y Andrés vinculados a la campaña contra la AAA tenían una posición de mandos altos en la OAN; tuvieron una participación directa en los hechos investigados; estuvieron presentes en la reunión referida y sus declaraciones fueron obtenidas por la fiscalía local debido a las indagatorias que realizó.

Se tiene conocimiento que la Fiscalía investiga posible actos de tortura cometidos en contra de Manolo y Andrés que se habrían realizado durante las investigaciones internas.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Preguntas sobre víctimas:

33. ¿Las 25 mujeres privadas de la libertad mencionadas en el párrafo 40 eran pertenecientes a la Asociación de Amigos Albinenses?

Si, las 25 mujeres privadas de la libertad pertenecían a la AAA.

34. ¿Existen testimonio de las sobrevivientes de la trata de personas?

Si, existen los testimonios de Areli, Karla, Antonieta y Mónica (sus nombres han sido modificados para proteger su integridad y por motivos de confidencialidad).

35. Dentro del párrafo 34, se refiere que del 2000 al 2025 existieron 700 mujeres víctimas de situaciones de violencia sexual, ¿cuántas de ellas corresponden al periodo de 2018 – 2025?

En el periodo entre el 2018 y el 2025 se registraron 250 víctimas de violencia sexual.

36. ¿Qué tan lejos de “El Corralito” fue encontrado Samuel?, y ¿Qué día fue encontrado Samuel?

Samuel fue encontrado el día 4 de noviembre de 2023 a tres kilómetros de El Corralito.

37. ¿Cómo eran las dimensiones de “El Corralito” donde estuvo encerrado Samuel?

El Corralito era un predio en forma de cuadro que tenía 13,000 metros cuadrados.

38. ¿Cuál fue el destino de los 1,000 jóvenes que pasaron por “El Corralito”?

De conformidad con las investigaciones realizadas por la fiscalía, y otros documentos que derivan de investigaciones, se ha señalado que de esos 1000 jóvenes, 700 aprobaron el entrenamiento, por lo cual se unieron formalmente a las filas de Los Durghas. Los otros 300 jóvenes se encuentran en calidad de personas desaparecidas pues se desconoce su paradero.

Otras preguntas:

39. De acuerdo con el párrafo 27, ¿qué entiende por “1,500 tropas”?

1,500 soldados.

40. De conformidad con el párrafo 12 ¿A qué se refiere que el sistema funcionó “correctamente”?

Se refiere a que durante varias décadas, la UNA y los miembros de las OAN convivieron pacíficamente pues la UNA recibía dinero del narcotráfico, a cambio de proporcionar protección a las OAN.



COMPETENCIA INTERNACIONAL

VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

41. De conformidad con el párrafo 20 ¿Qué significa un sistema de radio paralelo al del Estado?

Significa que Los Morados tienen cableado y antenas de radio que les pertenecen y que a través de ellas han establecido una frecuencia de radio exclusiva para sus comunicaciones. Es así que el Estado no puede intervenir sus comunicaciones.

42. Existe algún pronunciamiento previo sobre la competencia y admisibilidad del caso ante la Corte Penal Internacional, o si, para efectos de la competencia, debe entenderse que dichas cuestiones se encuentran presupuestas o resueltas.

Para los propósitos de la Competencia, se debe considerar que las cuestiones de admisibilidad están resueltas.